

Bases del sorteo “Trivial Travel ”

Meridiano 180, con la colaboración de Hotusa, para promocionar su página de Facebook <http://www.facebook.com/meridiano180> y <http://www.facebook.com/hotusa> efectuará un sorteo denominado “Travel Trivial”, en las condiciones que a continuación se detallan.

I. ÁMBITO

La promoción se desarrolla en la página de Meridiano 180 en Facebook: <http://www.facebook.com/meridiano180com> y en Twitter <http://twitter.com/raonchii>

II. PERIODO PROMOCIONAL

El concurso se realizará entre el 07 de diciembre finalizando el 06 de enero a las 23:59 p.m. El día 07 se realizará un sorteo entre todos los participantes que le hayan dado a Me Gusta en Facebook a la página de Hotusa y de Meridiano 180 y que más respuestas correctas haya obtenido en el Travel Trivial. Además de en la Facebook Page de Meridiano 180, el concurso también se promocionará en Twitter bajo el hashtag #trivialtravel

III. COMUNICACIÓN

Todas las comunicaciones de la promoción se harán a través de la página en Facebook: <http://www.facebook.com/meridiano180com> y en la cuenta de twitter <http://twitter.com/raonchii>

IV. MECÁNICA PROMOCIONAL

El participante en el concurso deberá ser mayor de edad.

Asimismo, el participante deberá ser fan de Hotusa (en su página de Facebook anteriormente mencionada) y de Meridiano 180, donde deberá de responder a las preguntas del Travel Trivial.

El concursante entrará a participar en el sorteo que se realizará a partir de la plataforma sortea2.com.

Meridiano 180 no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o al correo electrónico.

Los participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases no entrarán en la promoción o serán excluidos de la misma, teniendo derecho Hotusa y Meridiano 180 a retirarles el premio, en caso de que hubieran resultado ganadores.

V. PREMIO

El premio al que tendrá derecho el ganador de la promoción será de una estancia de dos noches para dos personas en uno de los tres hoteles propuestos por Hotusa.

Los premios son personales e intransferibles, no pudiendo ser canjeados por su valor en metálico ni por otro premio distinto. Hotusa se reserva el derecho a modificar los regalos por otros de similar coste promocional, en caso de fuerza mayor.

En general, no está incluido en el premio ningún servicio que no se establezca de forma expresa en las presentes bases.

El premio de la Promoción está sujeto a las disposiciones legales aplicables y, en particular, a la vigente normativa fiscal, Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y el Real Decreto Legislativo 4/2004, Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, según redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 35/2006 y sus normas de desarrollo.

VI. GANADORES DEL CONCURSO

De la presente promoción resultará 1 único ganador. En caso de que éste no conteste se pasará al

siguiente ganador de la lista.

Una vez verificado el ganador, Hotusa se pondrá en contacto mediante correo electrónico, en un máximo de 48 horas tras la finalización de la promoción.

El participante ganador tendrá un máximo de 78 horas para aceptar el premio, desde que se le hubiera comunicado por Meridiano 180. La aceptación deberá comunicarla contestando al correo electrónico recibido.

En caso de que alguno de los ganadores no aceptará el premio o de que lo hiciera fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, se procederá a nombrar ganador al reserva número 1 y así sucesivamente.

Meridiano 180 comunicará el nombre del ganador a través de su página de Facebook: <http://www.facebook.com/meridiano180com>. A tal fin, los participantes que hayan resultado ganadores y que acepten el premio autorizan a Meridiano 180 a que publique su nombre y apellidos en su página de Facebook y en las redes sociales que habitualmente utiliza Meridiano 180, así como en cualquier otro medio que considere oportuno.

Si con posterioridad al nombramiento del ganador del concurso, Meridiano 180 constatase que ha incurrido en alguna causa de exclusión de las contenidas en las presentes bases legales, se le excluirá automáticamente del concurso y no podrá disfrutar del premio, nombrándose ganador en su lugar al reserva número 1 siguiendo el orden clasificatorio del concurso.

VII. EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES

Meridiano 180 y Hotusa se reservan el derecho de retirar de la promoción a cualquier participante que considere que no cumple la temática o el contenido propuesto en el apartado IV de las presentes bases legales.

Quedan expresamente prohibidos y fuera de la promoción aquellos participantes que mediante su participación (1) atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer; (2) invadan o lesionen intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos, (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

Igualmente, se retirará del concurso a quienes infrinjan cualesquiera normativas reguladoras del derecho ya sea de naturaleza civil, penal o de la naturaleza que sean.

No podrán participar en el concurso las personas vinculadas laboral o profesionalmente con Hotusa y Meridiano 180, con las empresas del grupo Hotusa, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la promoción, así como tampoco los familiares de primer grado de todos los anteriores.

Quedan excluidos a participar en el concurso los menores.

Si el participante facilitara cualquier dato falso, inexacto o incompleto, o si Meridiano 180 u Hotusa tuvieran motivos suficientes para sospechar que la información suministrada fuera falsa, tendrá derecho a retirar de la promoción al participante, aún en el caso que resultase ganador de la misma.

En general, Meridiano 180 se reserva el derecho a retirar del concurso a cualquier participante que utilice cualquier mecanismo engañoso o fraudulento.

VIII. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad, en consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y por lo tanto Meridiano 180 quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Meridiano 180 se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

Los datos facilitados para el concurso pasarán a la base de datos de Hotusa con el fin de informar a los usuarios de futuras promociones y otras informaciones.